

- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma de adjudicación: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 77.653 euros.
- 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 6.11.07.
 - b) Contratista: Productos Químicos de Murcia, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de la adjudicación: 77.600 euros.
 - e) Cofinanciado con FEDER.

Sevilla, 7 de abril de 2008.- La Presidenta, Carmen Hermosín Gaviño.

RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2008, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro que se cita (Expte. SINV-07/47), financiado con Fondos FEDER.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.2 del R.D. Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación del contrato de suministro que a continuación se indica:

- 1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicios Centrales. Servicio de Presupuestos y Gestión Económica.
 - c) Número expediente: SINV-07/47.
- 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Equipo de siembra para el Centro IFAPA Alameda del Obispo.
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 16, de 23.1.08.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 118.481,00 euros.
- 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 8.4.2008.
 - b) Contratista: Tecnologías Agroecológicas, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de la adjudicación: Ciento dieciocho mil cuatrocientos ochenta y un euros (118.481,00 euros).

Sevilla, 8 de abril de 2008.- La Presidenta, M. Carmen Hermosín Gaviño.

RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2008, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro que se cita (Expte. 07ICHUAPAC22), financiado con fondos FEDER.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.2 del R.D. Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones

Públicas, se hace pública la adjudicación del contrato de suministro que a continuación se indica:

- 1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicios Centrales. Servicio de Presupuestos y Gestión Económica.
 - c) Número expediente: 07ICHUAPAC22.
- 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Analizador de un analizador de carbono y nitrógeno para el centro IFAPA Agua del Pino.
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 16, de 23.1.08.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 46.000,00 euros.
- 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 8.4.2008.
 - b) Contratista: Instrumentación y Componentes, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de la adjudicación: Cuarenta y dos mil euros (42.000,00 euros).

Sevilla, 8 de abril de 2008.- La Presidenta, M. Carmen Hermosín Gaviño.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2008, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se adjudica el contrato de suministro de mobiliario de biblioteca para la Sede Iberoamericana Santa María de La Rábida, de la Universidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación del contrato que se cita:

- 1. Entidad adjudicadora.
 - a) Universidad Internacional de Andalucía.
 - b) Número de expediente: SU-2/08.
- 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Objeto: Mobiliario de biblioteca para la Sede Iberoamericana Santa María de La Rábida, de la Universidad Internacional de Andalucía.
 - c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 43, de 3 de marzo de 2008.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
- 4. Adjudicación.
 - a) Fecha: 1 de abril de 2008.
 - b) Contratista: Tools Mobiliario, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.

Sevilla, 1 de abril de 2008.- El Rector, Juan Manuel Suárez Japón.

RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2008, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se adjudica el contrato de suministro de mobiliario de hemeroteca-mediateca para la Sede Iberoamericana Santa María de La Rábida, de la Universidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación del contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Universidad Internacional de Andalucía.
 - b) Número de expediente: SU-3/08.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Objeto: Mobiliario de hemeroteca-mediateca para la Sede Iberoamericana Santa María de La Rábida, de la Universidad Internacional de Andalucía.
 - c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 43, de 3 de marzo de 2008.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: concurso.
4. Adjudicación.
 - a) Fecha: 1 de abril de 2008.
 - b) Contratista: Tools Mobiliario, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.

Sevilla, 1 de abril de 2008.- El Rector, Juan Manuel Suárez Japón.

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

ANUNCIO de 8 de abril de 2008, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, sobre subasta de bienes inmuebles. (PP. 1595/2008).

ANUNCIO DE SUBASTAS

El Jefe de la Dependencia Regional Adjunto de Recaudación de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Andalucía, Ceuta y Melilla,

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por R.D. 939/2005, de 29 de julio, se dictaron acuerdos decretando la enajenación de los bienes que se detallan a continuación, mediante subasta que se celebrará el día y a la hora que se indicará, en el Salón de Actos en 1.ª planta de la Delegación Provincial de la AEAT en Sevilla, calle Tomás de Ibarra, núm. 36.

En cumplimiento del citado artículo, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en la subasta lo siguiente:

Primero. Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción, y que constan en el expediente, las cuales quedarán subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio de remate.

Segundo. La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se realiza el pago del importe de la deuda no ingresada, los intereses que se hayan devengado o se devenguen hasta la fecha del ingreso en el Tesoro, los recargos del período ejecutivo y las costas del procedimiento de apremio.

Tercero. Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta, sin perjuicio de que puedan participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el registro general de la oficina donde se celebre la subasta, haciéndose constar en el exterior del sobre los datos identificativos de la misma. En el sobre se incluirá además de la oferta y el depósito constituido conforme al punto cuarto, los datos correspondientes al nombre y apellidos o razón social o denominación completa, número de identificación fiscal y domicilio del licitador.

Los licitadores podrán participar en la subasta por vía telemática presentando ofertas y/o realizando pujas automáticas, a través de la página web de la Agencia Tributaria www.aeat.es, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE de 24.5.02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Cuarto. Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de Subasta con anterioridad a su celebración un depósito del 20% del tipo de subasta en primera licitación, excepto para aquellos lotes en los que se hubiese acordado un porcentaje menor, que en ningún caso será inferior al 10%. El importe del depósito para cada uno de los lotes está determinado en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio.

El depósito deberá constituirse mediante cheque que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del Reglamento General de Recaudación o por vía telemática, a través de una entidad colaboradora adherida a este sistema que asignará un número de referencia completo (NRC) que permita su identificación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE de 24.5.02), del Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, este depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine esta falta de pago.

Quinto. En caso de que no resulten adjudicados los bienes en una primera licitación, la Mesa de Subasta podrá acordar la celebración de una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75% del tipo de subasta en 1.ª licitación, o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación.

Sexto. El adjudicatario deberá ingresar en la fecha de la adjudicación, o dentro de los 15 días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

El ingreso podrá realizarse en Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito, en las que no es preciso tener cuenta abierta. También puede realizar el pago mediante adeudo en su cuenta corriente, a través de internet en la dirección www.agenciatributaria.es, en la opción: Oficina Virtual. Pago de Impuestos.

Asimismo, si lo solicita a la Mesa de Subasta en el acto de adjudicación, el adjudicatario podrá realizar el ingreso del importe total del precio de adjudicación, en cuyo caso, una vez comprobado el ingreso, se procederá por la Agencia Tributaria a levantar la retención realizada sobre el depósito constituido por el adjudicatario.

Séptimo. Cuando en la licitación no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar la Mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa.

Las ofertas se podrán presentar en el plazo en que a tales efectos comunique la Mesa de Subastas. Se deberán presen-